

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA CURSO 2025-2026

El CIFP Cerdeño abre la presente convocatoria para la selección de alumnado dispuesto a participar en movilidades para la realización de prácticas dentro de los programas Erasmus+ 2024-KA121-223759 y 2025-KA121-337596 (grados medios) y 2025-KA131-331622 (grados superiores). Esta convocatoria está destinada a alumnado que finalice sus estudios en el CIFP Cerdeño en el presente curso escolar (2025-2026), alumnado titulado en el centro hace menos de un año a fecha de finalización de la posible movilidad y alumnado de primer curso que quiera realizar la movilidad en el curso 2026-2027.

Estas movilidades están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Programa ERASMUS+, cuyos fondos y normativa gestiona el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

La movilidad Erasmus+ tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico, social y medioambiental del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral, mayor competencia lingüística y digital, así como conciencia de pertenencia a la Unión Europea y las oportunidades de participación democrática que ello conlleva.

I. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Alumnado de segundo curso: 14 al 31 de octubre de 2025
- Alumnado de primer curso: 5 al 15 de mayo de 2026
- Alumnado recién titulado: 14 de octubre de 2025 al 27 de marzo de 2026

Las solicitudes se remitirán cumplimentando el formulario indicado en el anexo I.

II. REQUISITOS EXIGIBLES

1. Tener matrícula activa en el CIFP Cerdeño o haber finalizado los estudios en este centro en el año anterior a la fecha de finalización de la movilidad y no estar matriculada/o en ningún otro estudio oficial.
2. Ser mayor de edad a fecha de inicio de la movilidad.
3. Ser ciudadana/o de la Unión Europea. En caso de alumnado extracomunitario: tener permiso de residencia y estar en disposición de obtener visado para el país correspondiente.
4. Haber solicitado formalmente la participación en el programa a través del formulario indicado en el anexo I



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
CURSO 2025-2026

III. DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán cumplimentar la Solicitud de participación (formulario).

Además, se enviará a erasmuscerdeno@gmail.com la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria europea (TSE)
- Europass CV
- Certificación académica del primer curso en la que conste la calificación en el módulo de Inglés Profesional, o cualquier otra certificación oficial del idioma correspondiente

En el asunto del email figurará curso del/a solicitante y el nombre del ciclo (Ej: Una alumna de primero de Emergencias sanitarias escribiría: "1 Emergencias sanitarias").

IV. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

En el proceso de selección de los aspirantes, el CIFP Cerdeño tratará de realizar un reparto equilibrado de las movilidades entre las/os aspirantes de los diferentes ciclos. No obstante, dicho reparto quedará condicionado a la idoneidad de los participantes, la disponibilidad de becas y de puestos de prácticas para perfiles profesionales concretos.

El CIFP Cerdeño no puede garantizar plazas en un país concreto, ni empresas de todos los perfiles profesionales, por lo que se valorará positivamente que el/la candidato/a haya contactado y tenga una previa aceptación por una empresa en alguno de los países de acogida.

Criterios de selección de los aspirantes.

El equipo Erasmus+ valorará la idoneidad del/a aspirante para formar parte de este programa teniendo en cuenta:

1. **Competencias profesionales:** Predisposición para el aprendizaje, capacidad de compromiso y esfuerzo, regularidad en asistencia, puntualidad, entrega de trabajos en plazo, autonomía demostrada en la resolución de contingencias, etc.
2. **Competencias sociales:** capacidad de comunicación, capacidad de adaptación a las nuevas situaciones laborales, capacidad de adaptación al entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de integración en la estructura empresarial asumiendo la jerarquía existente, etc.
3. **Competencias técnicas:** conocimientos técnicos del alumno, autonomía en actualización técnica, calidad de los trabajos presentados, etc.



CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA CURSO 2025-2026

Posteriormente a la publicación de los listados de seleccionadas/os se realizará una baremación de los méritos aportados para realizar una prelación de candidatos provisional. Dicha prelación no será definitiva, ni cerrada, sino que irá modificándose a lo largo del tiempo en base a ciertas situaciones que pueden darse, tales como que algún/a aspirante consiga un compromiso de aceptación de una empresa, que las/os docentes de segundo curso realicen una valoración diferente de las/os aspirantes, la disponibilidad de unas u otras empresas para la realización de prácticas, etc. Además, desde el CIFP Cerdeño se priorizará que el reparto de plazas sea lo más equitativo posible entre ciclos profesionales, sin que esto sea rígido.

Para la baremación de los candidatos seleccionados, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

- Expediente académico del/a aspirante **(20%)**
- Valoración de las competencias técnicas, personales, sociales y profesionales exigibles para la obtención del título realizada por el equipo docente que ha dado clase al/a aspirante. **(50%)**
- Nivel de idioma: Titulaciones oficiales de idiomas no oficiales en España utilizados en el marco del programa Erasmus+. Es aconsejable tener competencia mínima de B1 en el idioma en el que se realizarán las prácticas. En caso de no tener acreditación, se valorarán las competencias en lengua extranjera por el departamento de inglés **(10%)**
- No siendo indispensable, se valorará el compromiso previo de empresa para realizar las prácticas en la misma. Este documento podrá entregarse a la Coordinación de Erasmus y podrá hacer variar el orden de prelación de la lista de selección. **(20%)**

V. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las listas de candidatos seleccionados se publicarán en el tablón de anuncios del centro y en la página web.

VI. FINANCIACIÓN

Cada participante recibirá una ayuda de viaje y una ayuda individual en función de la duración de la movilidad, según las cuantías reflejadas en el anexo II.

VII. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SOBRE LA CONVOCATORIA

Toda la información y comunicaciones que vayan surgiendo a lo largo del proceso se realizarán a través de la plataforma Teams, en la que se creará un equipo que incluya a aquellas/os aspirantes seleccionados como posibles aspirantes a realizar las movildades.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA CURSO 2025-2026

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

La concesión de las movilidades queda condicionada por la aceptación de la empresa receptora. La cancelación de la estancia formativa por decisión de la empresa en cualquiera de las plazas ofertadas en esta convocatoria se resolverá con carácter particular y no obliga en ningún caso al CIFP Cerdeño a adjudicar un nuevo destino de movilidad. En los casos correspondientes, el centro tratará en la medida de sus posibilidades de ayudar al/a candidato/a a encontrar un destino sustitutorio.

ANEXO I

Enlace al formulario de solicitud:



ANEXO II

La cuantía de ayuda de viaje se obtendrá a partir de la siguiente tabla, en todos los casos:

 Distancias ¹	 En caso de viaje ecológico	 En caso de viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

¹Calculadora de distancias disponible en https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA CURSO 2025-2026

La ayuda individual para participantes de **grado medio** se obtiene a partir de esta tabla:

Países de destino	Alumnado	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	70 €	49 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	61 €	43 €
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	51 €	36 €

La ayuda individual para participantes de **grado superior** se obtiene a partir de esta tabla:

Ayudas individuales: Movilidades físicas de estudiantes de larga duración (2 a 12 meses)

		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
 Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	350 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
	Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.			
 Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	300 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes



Cofinanciado por
la Unión Europea